

III. AUTORIDADES Y PERSONAL

a) NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA

DECRETO 57/2001, de 19 de marzo, por el que se formaliza el fin de las funciones de los Vicepresidentes de la Junta de Castilla y León.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, Texto Refundido de 21 de julio de 1988, en uso de las facultades que me están atribuidas, vengo en declarar el fin de las funciones de D. José Manuel Fernández Santiago, como Vicepresidente Primero, y de D. Tomás Villanueva Rodríguez como Vicepresidente Segundo, agradeciéndoles los servicios prestados.

Dado en Valladolid, a 19 de marzo de 2001.

El Presidente,
Fdo.: JUAN VICENTE HERRERA CAMPO

DECRETO 58/2001, de 19 de marzo, por el que se formaliza el fin de las funciones de los Consejeros de la Junta de Castilla y León.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.4 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León y en el artículo 13.2 de la Ley del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, Texto Refundido de 21 de julio de 1988, en uso de las facultades que me están atribuidas, vengo en declarar el fin de las funciones de:

Dña. María José Salgueiro Cortiñas, como Consejera de Presidencia y Administración Territorial; Dña. Isabel Carrasco Lorenzo, como Consejera de Economía y Hacienda; D. Jose Luis Raniero González Vallvé, como Consejero de Fomento; D. José Valín Alonso, como Consejero de Agricultura y Ganadería; D. José Manuel Fernández Santiago, como Consejero de Medio Ambiente, D. Carlos Javier Fernández Carriedo, como Consejero de Sanidad y Bienestar Social, D. Tomás Villanueva Rodríguez, como Consejero de Educación y Cultura, y D. José Juan Pérez-Taberner Población, como Consejero de Industria, Comercio y Turismo, agradeciéndoles los servicios prestados.

Dado en Valladolid, a 19 de marzo de 2001.

El Presidente,
Fdo.: JUAN VICENTE HERRERA CAMPO

DECRETO 59/2001, de 19 de marzo, por el que se dispone el cese de D. José Manuel Fernández Santiago como Portavoz de la Junta de Castilla y León.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.6 del Texto Refundido de la Ley del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, vengo en disponer el cese de D. José Manuel Fernández Santiago como Portavoz de la Junta de Castilla y León, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Valladolid, a 19 de marzo de 2001.

El Presidente,
Fdo.: JUAN VICENTE HERRERA CAMPO

DECRETO 60/2001, de 19 de marzo, por el que se nombra Vicepresidente de la Junta de Castilla y León a D. Tomás Villanueva Rodríguez.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León y 18.1 de la Ley del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, Texto Refundido de 21 de julio de 1988.

Vengo en nombrar Vicepresidente de la Junta de Castilla y León a D. Tomás Villanueva Rodríguez.

Dado en Valladolid, a 19 de marzo de 2001.

El Presidente,
Fdo.: JUAN VICENTE HERRERA CAMPO

DECRETO 61/2001, de 19 de marzo, por el que se nombran Consejeros de la Junta de Castilla y León.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.4 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León y en el artículo 13.2 de la Ley del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, Texto Refundido de 21 de julio de 1988.

Vengo en nombrar:

- Consejero de Presidencia y Administración Territorial a D. Alfonso Fernando Fernández Mañueco.
- Consejera de Economía y Hacienda a Dña. Isabel Carrasco Lorenzo.
- Consejero de Fomento a D. José Manuel Fernández Santiago.
- Consejero de Agricultura y Ganadería a D. José Valín Alonso.
- Consejera de Medio Ambiente a Dña. Silvia Clemente Municio.

- Consejero de Sanidad y Bienestar Social a D. Carlos Javier Fernández Carriedo.
- Consejero de Educación y Cultura a D. Tomás Villanueva Rodríguez.
- Consejero de Industria, Comercio y Turismo a D. Jose Luis Raniero González Vallvé.

Dado en Valladolid, a 19 de marzo de 2001.

El Presidente,
Fdo.: JUAN VICENTE HERRERA CAMPO

DECRETO 62/2001, de 19 de marzo, por el que se nombra Portavoz de la Junta de Castilla y León a D. Carlos Javier Fernández Carriedo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.6 del Texto Refundido de la Ley del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, vengo en nombrar Portavoz de la Junta de Castilla y León a D. Carlos Javier Fernández Carriedo.

Dado en Valladolid, a 19 de marzo de 2001.

El Presidente,
Fdo.: JUAN VICENTE HERRERA CAMPO

